



Oficina
Internacional
del Trabajo

Estrategia para la eliminación del **trabajo peligroso** de personas **adolescentes** trabajadoras rurales:

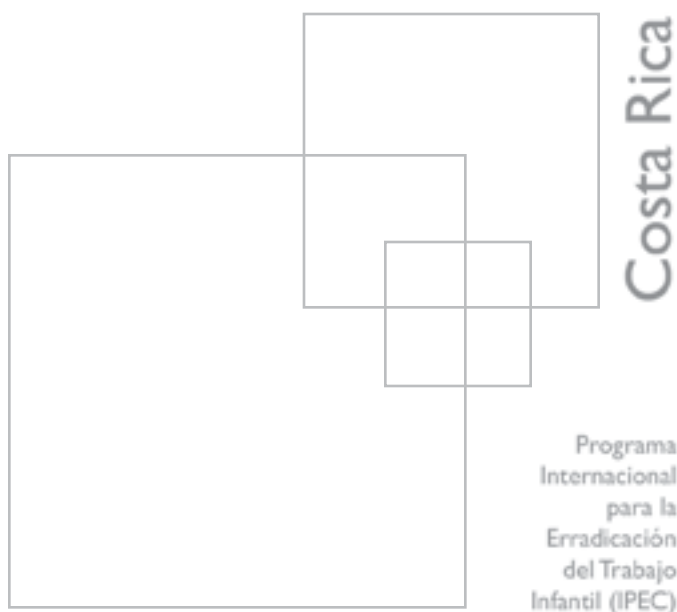
una vía para desarrollar
la responsabilidad social empresarial

Costa Rica

Programa
Internacional
para la
Erradicación
del Trabajo
Infantil (IPEC)

Estrategia para la eliminación del **trabajo peligroso** de personas **adolescentes** trabajadoras rurales:

una vía para desarrollar
la responsabilidad social empresarial



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2008
Primera edición 2008

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Estrategia para la eliminación del trabajo peligroso de personas adolescentes trabajadoras rurales: una vía para desarrollar la responsabilidad social empresarial

San José, Oficina Internacional del Trabajo, 2008

ISBN 978-92-2-321167-7 (Print)

ISBN 978-92-2-321168-4 (Web PDF)

14.02.1

Juventud, trabajo peligroso, trabajador rural, responsabilidad de la empresa, proyecto de desarrollo, Costa Rica.

Nota

La presente publicación ha sido elaborada por la Sra. María Lourdes Xirinachs para el IPEC.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias al Proyecto Subregional Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica, financiado por el Gobierno de Canadá.

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Gobierno de Canadá, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Canadá los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Visite nuestro sitio Web en: www.oit.or.cr/ipec

Impreso en Costa Rica

Diseño e impresión: Diseño Editorial S.A.

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representa siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.



Índice

1. Introducción	8
2. Análisis del problema: Trabajo infantil, trabajo adolescente, trabajo peligroso	9
3. Antecedentes	12
3.1 Programa de Acción: "Prevención y eliminación progresiva del trabajo adolescente peligroso en la agricultura a través de la integración de mujeres y hombres adolescentes en procesos de capacitación técnica y en proyectos empresariales sostenibles, para sustraerlos de labores riesgosas"	12
3.2 Proyecto: "Formación integral: vocacional, formal y humana de personas adolescentes trabajadoras rurales para contribuir a eliminar el trabajo adolescente peligroso en la Región Huasteca Norte"	17
4. Estrategia	22
4.1 El retiro de personas adolescentes trabajadoras rurales de las labores peligrosas a través de una formación vocacional, formal y humana que estimula la empleabilidad y/o emprendedurismo.....	22
4.1.1 El perfil de la población meta y su proceso de selección	23
4.1.2 Los componentes de la formación	24
4.1.3 Las modalidades de la formación	26
4.1.4 El "Grupo Semilla"	30
4.2 Mecanismos de comunicación y sensibilización de las familias	30
4.3 La Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios	32
4.4 La responsabilidad social empresarial: por qué y cómo participar en proyectos de desarrollo	33
4.4.1 Proyectos de desarrollo versus filantropía	34
4.4.2 ¿Por qué apoyar proyectos que contribuyan con la eliminación del trabajo adolescente peligroso en zonas rurales?	35
4.4.3 Pasos a seguir para el desarrollo de prácticas de responsabilidad social empresarial que contribuyan con la eliminación del trabajo adolescente peligroso	35
4.5 La sostenibilidad	38
5. Bibliografía	40

Lista de siglas utilizadas

CATIE

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

CECOECO

Centro para la Competitividad de Ecoempresas

CEFEMINA

Centro Feminista de Información y Acción

FUNDECOCA

Fundación Unión y Desarrollo de Comunidades Campesinas

IAFA

Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia

IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

IPEC

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
(siglas en inglés)

INA

Instituto Nacional de Aprendizaje

MEP

Ministerio de Educación Pública

MTSS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

OATIA

Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

OIT

Organización Internacional del Trabajo

ONG

Organización no gubernamental

PA

Programa de Acción

PANI

Patronato Nacional de la Infancia

RSE

Responsabilidad social empresarial

TIP

Trabajo infantil peligroso

UCR

Universidad de Costa Rica

USDOL

Departamento de Trabajo de Estados Unidos (siglas en inglés)

1. Introducción

Eliminar el trabajo adolescente peligroso es un medio efectivo para combatir la pobreza. En Costa Rica trabajan 28.505 personas adolescentes de las zonas rurales, de entre los 15 y 17 años; están excluidas del sistema educativo formal y, muy posiblemente, realizan trabajo peligroso por las condiciones del trabajo agropecuario. Retirar a estas personas del trabajo peligroso es una prioridad, y hacerlo a través de la implementación de un proyecto de desarrollo que les brinde una formación integral para potenciar sus capacidades para el acceso a un empleo digno o el impulso de la auto-gestión, un medio poderoso. También es deseable establecer una alianza para la ejecución del proyecto entre instituciones públicas, gobierno, ONG, organismos de cooperación internacional y empresas.

Este documento propone una estrategia que contempla la formación integral como medio para el retiro de las labores peligrosas y el estímulo de la empleabilidad y/o emprendedurismo de adolescentes trabajadores rurales. La estrategia parte de la alianza entre la sociedad civil, instituciones públicas, organismos internacionales y las empresas a través de prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE). Para elaborar esta propuesta se toma como base dos iniciativas de desarrollo implementadas para alcanzar la eliminación del trabajo adolescente peligroso: una en la Provincia de Cartago, con población procedente de los cantones de Turrialba y Jiménez, y otra en la Región Huetar Norte, con población de los cantones de San Carlos y Los Chiles.

El documento parte del análisis del problema del trabajo infantil, adolescente y trabajo peligroso en el país. En los antecedentes hace referencia a las iniciativas desarrolladas en los sitios antes mencionados. Posteriormente, describe la estrategia propuesta, que incluye la alianza entre los sectores públicos, privados y empresariales.

2. Análisis del problema: Trabajo infantil, trabajo adolescente, trabajo peligroso

En Costa Rica trabajan 113.523 personas de entre 5 y 17 años, es decir, un 10,2% del total de este grupo de edad¹. Aproximadamente 50.000 trabajan en labores agropecuarias. Del total de la población infantil y adolescente trabajadora, el 45% no asiste al sistema de educación formal.

El trabajo infantil, según la legislación nacional ², es aquel trabajo o actividad económica que realizan personas menores de 15 años, cualquiera que sea su condición laboral: trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, y cualquier otro que les impida desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación y causándoles perjuicios en su salud física, mental y emocional.

Costa Rica ratificó en 1974 el Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, de la OIT, donde se establece que la edad mínima de admisión al empleo no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años³.

En el país las personas adolescentes en edades entre los 15 y 17 años están amparadas por el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador (Ley N° 7739, capítulo VII). Dicho Régimen determina las condiciones laborales en que estas personas pueden trabajar, y establece asimismo que el trabajo no debe interferir con la educación ni debe realizarse en condiciones de peligrosidad que puedan afectar su desarrollo y salud física, mental y emocional. Además, la reglamentación del

¹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): *Síntesis de los Resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica*. OIT, San José, mayo de 2004, pág. 5.

² Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 7739, del 6 de febrero de 1998; Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente. Ley N° 7739, del 6 de febrero de 1998; Reglamento de Actividades Prohibidas y Restringidas para Adolescentes Trabajadores. Decreto N° 29220-MTSS, de enero de 2001.

³ Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, de la OIT, ratificado por Costa Rica mediante la Ley N° 5594, del 10 de octubre de 1974.

artículo 94 de este Régimen (Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes, Decreto N° 29220-MTSS) establece las condiciones mínimas que deben prevalecer para su contratación y define las labores absolutamente prohibidas para adolescentes trabajadores –las denominadas “peligrosas”– y las permitidas con restricciones.

El trabajo infantil peligroso es aquel que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo afecta la salud, seguridad o moralidad de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, de la OIT, ratificado por Costa Rica en 2001, el trabajo peligroso es prohibido para todas las personas menores de 18 años⁴.

El trabajo peligroso por naturaleza es aquel en que es imposible mejorar las condiciones en que se realiza para eliminar su peligrosidad. Algunos tipos de trabajo peligroso por naturaleza son: la minería, el buceo, la recolección de basura, la aplicación de agroquímicos, el trabajo en horarios nocturnos y en recintos donde se venda alcohol.

El trabajo peligroso por condición es aquel en que es posible cambiar la organización y las condiciones ambientales en donde se ejecutan las labores, y de esta manera eliminar el peligro. Son trabajos peligrosos los que se realizan bajo las siguientes condiciones: en un medio insalubre; que involucre sustancias perjudiciales; que se realice con equipos o herramientas peligrosas; en alturas inseguras o en espacios cerrados; en horarios prolongados u horarios nocturnos; al acarrear cargas pesadas; cuando las niñas, niños y/o adolescentes se exponen a abusos de orden físico, psicológico y/o sexual; o cualquier otro trabajo llevado a cabo por las personas menores de edad en condiciones especialmente difíciles.

La existencia del trabajo infantil y adolescente peligroso es multicausal, destacándose entre las razones: la pobreza, las dificultades de acceso y permanencia en el sistema educativo, la escasa calidad de la educación y la poca pertinencia asignada a la misma; la existencia de factores

⁴ Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, de la OIT, ratificado mediante la Ley N° 8122, del 12 de setiembre de 2001.

culturales que favorecen el trabajo infantil y adolescente peligroso; la falta de empleo digno para las personas adultas debido a la baja empleabilidad de las mismas y/o al escaso desarrollo económico de las zonas donde habitan, principalmente rurales. El trabajo infantil y adolescente peligroso tiende a reproducirse de generación en generación, perpetuando a su vez el ciclo de la pobreza.

En las zonas rurales de Costa Rica trabajan 36.244 personas de entre los 12 y 17 años de edad, y están excluidas del sistema educativo⁵. La gran mayoría de estas personas trabajadoras menores de edad realizan labores peligrosas por las condiciones del trabajo agropecuario en el que participan. En este sentido, es causa y efecto de la pobreza.

Las personas que trabajan por debajo de la edad mínima de admisión al empleo deben ser retiradas del trabajo, y aquéllas que tienen entre los 15 y 17 años deben ser retiradas del trabajo peligroso. El goce de los derechos humanos debe ser una realidad para todas las personas menores de edad del país, y la eliminación del trabajo peligroso es una condición indispensable para lograrlo.

⁵ INEC: *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples* (EHPM). Módulo de Trabajo Infantil. 2002. Es importante notar que la mayoría de estas personas adolescentes trabajadoras rurales (28.505), excluidas del sistema educativo formal, tienen entre 15 y 17 años de edad.

3. Antecedentes

3.1 Programa de Acción: “Prevención y eliminación progresiva del trabajo adolescente peligroso en la agricultura a través de la integración de mujeres y hombres adolescentes en procesos de capacitación técnica y en proyectos empresariales sostenibles, para sustraerlos de labores riesgosas”

El Programa de Acción (PA) “Prevención y eliminación progresiva del trabajo adolescente peligroso en la agricultura a través de la integración de mujeres y hombres adolescentes en procesos de capacitación técnica y en proyectos empresariales sostenibles, para sustraerlos de labores riesgosas” fue implementado entre abril de 2005 y junio de 2006 por el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)⁶, con el apoyo técnico y financiero del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)⁷ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sus principales socios nacionales fueron el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y su Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Persona Adolescente Trabajadora (OATIA)⁸, y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)⁹.

⁶ CEFEMINA es una organización no gubernamental, uno de cuyos objetivos es aportar en la construcción de una sociedad basada en la equidad de género y centrada en los recursos, las capacidades y los derechos de las actuales y futuras generaciones.

⁷ El PA fue parte del “Proyecto Subregional de Prevención y Eliminación Gradual del Trabajo Infantil en la Agricultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana (Fase II)” del IPEC. Este Proyecto fue financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) y tuvo una duración de tres años (junio 2003 - junio 2006). Su objetivo de desarrollo era: contribuir a la prevención y eliminación del trabajo infantil peligroso (TIP) en la agricultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. El PA contribuyó al cumplimiento de uno de sus objetivos inmediatos: prevenir el ingreso al trabajo peligroso y posibilitar el retiro del mismo al reintegrar a personas menores de edad al sector educativo o vocacional.

⁸ La OATIA, creada en 1988 mediante los Decretos N°. 27517-MTSS y N°. 29220-MTSS, es el órgano planificador, fiscalizador y coordinador de la política y acciones del MTSS en materia de eliminación progresiva del trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora. Es capacitador, supervisor y asesor de los proyectos realizados en la materia, desarrollados por entidades gubernamentales y no gubernamentales. El PA recibió apoyo de la OATIA-MTSS mediante la asignación de una profesional responsable de asesorar, brindar apoyo técnico y acompañamiento en todas las etapas del desarrollo del programa. Además, durante toda la realización del mismo, el MTSS aportó las instalaciones (3 oficinas) dentro de la Inspección de Trabajo de Turrialba para la ubicación física del equipo de trabajo de CEFEMINA.

⁹ El INA es un ente público que prepara a personas mediante la capacitación y formación profesional para el trabajo productivo y propicia la generación de empresas con calidad y competitividad. El PA recibió un apoyo determinante del Subsector de Gestión de Empresas Agropecuarias del Núcleo Agropecuario del INA para la formación empresarial. El Núcleo de Turismo y el de Mecánica Automotriz apoyaron para la formación en las respectivas áreas técnicas. Y la Unidad Regional Central Oriental del INA apoyó como ente ejecutor de los servicios de formación brindados.

Su objetivo de desarrollo fue contribuir a la eliminación del trabajo adolescente peligroso a través de una formación que estimulara la empleabilidad y/o emprendedurismo de personas adolescentes trabajadoras rurales.

El perfil de su población meta era: adolescentes trabajadores del sector agropecuario, con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, que viven en condición de pobreza, están excluidas/os del sistema educativo formal, realizan trabajo peligroso y proceden de los cantones de Turrialba y Jiménez de la provincia de Cartago¹⁰.

El PA alcanzó los siguientes resultados principales:

1. Desarrolló una estrategia de intervención para retirar a adolescentes trabajadores rurales de las labores peligrosas. Esta estrategia contempla 3 componentes:
 - a. una formación vocacional-empresarial, de fortalecimiento humano y de estímulo para la reinserción a la educación formal, que parte de las realidades de la población atendida, y permite fortalecer sus capacidades para mejorar su empleabilidad y/o emprendedurismo,
 - b. la comunicación y sensibilización de las familias para generar un cambio de actitud hacia la educación, la juventud y el trabajo peligroso, y
 - c. la consolidación de una Plataforma de Apoyo y Servicios que articula la respuesta institucional a las necesidades de la población meta y sus familias.
2. Atendió a una población de 240 adolescentes trabajadores agropecuarios. Debido al perfil de la población, su selección e inserción en el programa de formación fue un logro en sí mismo, y aportó a su vez al combate de la exclusión y la pobreza.

¹⁰ Turrialba y Jiménez son cantones rurales con escaso desarrollo económico y, por consiguiente, limitado acceso al empleo decente y donde el trabajo de las personas menores de edad es una estrategia de subsistencia familiar. Estos cantones pertenecen a la provincia de Cartago, Costa Rica.

3. Diseñó una estrategia de formación vocacional-empresarial dirigida a la población meta, la cual fue implementada y ajustada a las particularidades de esta formación.
4. Logró ser de gran interés para esta población y sus familias: hubo únicamente un 10% de deserción.
5. Las personas adolescentes trabajadoras capacitadas elevaron sus aspiraciones a incluirse en otros espacios educativos: más de un 50% de ellas y ellos se reinsertaron en el sistema de educación formal a través de sus modalidades no convencionales. Sus familias también reconocieron la importancia de la educación, lo cual es evidente en el alto porcentaje de reinserción.
6. Más del 60% de las y los adolescentes se insertaron en los cursos técnicos ofertados por el INA o la UCR: Agroecoturismo, Mecánica Automotriz, Aplicación de Herramientas Tecnológicas a la Actividad Agropecuaria, e Industria Láctea.
7. Las posibilidades para la inserción laboral de calidad de la población atendida mejoraron al recibir certificación del INA y de la UCR, reconocidas por el servicio civil.
8. Diez estudiantes con ideas de negocios recibieron asistencia técnica y concretaron planes de negocio.
9. Las personas adolescentes que tomaron parte en el PA fueron fortalecidas como sujetos de derechos. Esto les ha posibilitado demandar la restitución de sus derechos y saber utilizar el servicio de las instancias públicas y privadas pertinentes para ello. Por ejemplo, han utilizado los servicios de la Inspección de Trabajo para demandar sus derechos laborales ante patronos abusivos. También han acudido al MEP para matricularse en las modalidades de educación formal no tradicional, entre otras.
10. Las personas adolescentes cambiaron su actitud hacia las zonas rurales, ganaron aprecio por las mismas y se visualizaron como agentes de su desarrollo. De esta manera, se combatió su deseo de migrar hacia las ciudades u otros países en búsqueda de mejores opciones, que sin habilidades técnicas o formales concretas, iban a verse frustradas.

11. Las comunidades fueron fortalecidas en su conocimiento sobre el trabajo adolescente peligroso y la importancia de la educación. Como resultado, hay mayor apoyo a la formación de sus hijas e hijos, y una menor incidencia de trabajo infantil peligroso.
12. Se consolidó un equipo interinstitucional de trabajo responsable de la eliminación del trabajo adolescente peligroso a través de la formación vocacional, formal y humana, a saber: CEFEMINA, OATIA-MTSS, INA e IPEC. Este equipo de trabajo asumió directamente el manejo de los grupos dándoles una atención personalizada a los y las estudiantes, orientando el contenido de los cursos, los materiales didácticos, la preparación previa de instructoras e instructores y asistentes y el diseño de la dinámica de las clases, y la lucha por la sostenibilidad del proceso de cambio de la población meta.
13. Se consolidó una Plataforma de Apoyo y Servicios a nivel local que, sensibilizada sobre las particularidades y necesidades de este grupo de población, dio respuestas efectivas.
14. El PA fue replicado en la Región Brunca en el marco del Programa de Duración Determinada promovido por el programa IPEC de la OIT y la OATIA-MTSS. La población meta provenía de los cantones de Golfito, Corredores y Osa, y la agencia implementadora fue FUNDAOSA. Se atendió a 60 adolescentes trabajadores del área rural, se sensibilizó a sus familias y se logró una coordinación entre las instancias públicas, entre ellas: IMAS, INA, MTSS, UCR, PANI, IAFA, entre otras.

Los resultados alcanzados por el PA, incluyendo su réplica, lo hacen una buena práctica para la eliminación del trabajo peligroso realizado por adolescentes trabajadores de zonas rurales. La estrategia de intervención no sólo parte de las necesidades de una población meta típicamente excluida de los procesos de aprendizaje, y diseña una formación con componentes vocacional-empresarial, de fortalecimiento humano y de reinserción al sistema educativo, que les refuerza para dejar atrás el trabajo peligroso, sino que también lo hace tomando en consideración los servicios que pueden ofrecer las instancias públicas, mejo-

rándolos de manera colectiva para responder a las necesidades de la población meta.

Por tanto, el valor de esta estrategia se ve fortalecido al conjugar efectivamente el trabajo de instancias públicas y privadas a través de la Plataforma de Apoyo y Servicios, y con ello, posibilitar el fortalecimiento público institucional para la respuesta adecuada a las necesidades de la población adolescente trabajadora, rural, pobre y excluida del sistema educativo. Ello posibilita la sostenibilidad de la estrategia, acompañado de la mayor sensibilización de las familias en torno a la problemática del trabajo adolescente peligroso, la importancia de la educación y el valor de la juventud para el desarrollo de los pueblos. Todos estos factores hacen que el PA sea una buena práctica y que a su vez sea interesante replicarlo en todo el país.

A continuación, algunas recomendaciones:

1. Desde el inicio del PA, involucrar a la sede local del INA para lograr ofrecer los cursos técnicos especializados de manera más oportuna y según los intereses de las y los adolescentes. En este sentido, es de suma importancia contar con el apoyo de un centro de formación técnico.
2. Desde el inicio del PA, involucrar al MEP para que brinde una respuesta a las necesidades de reinserción de la población meta.
3. Hacer una presentación del PA y sus resultados al Comité Directivo Nacional de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora para incidir en el Plan Nacional y sus estrategias de atención a la población trabajadora, considerando la situación de las 28.508 personas adolescentes trabajadores rurales de entre los 15 y 17 años excluidas del sistema educativo, y que requieren formarse para cambiar su situación de vida.
4. Que el proceso de atención a la población meta sea permanente y para ello, se recomienda que en el INA se conforme un equipo de trabajo de docentes que se dediquen exclusivamente a atender a esta población de jóvenes de áreas rurales.

5. Implementar acciones de más largo plazo ya que los cambios de vida de las personas adolescentes trabajadoras no transcurren en cortos lapsos. En particular, el formarse para dejar el trabajo peligroso y acceder a un empleo decente o impulsar un negocio propio es un cambio significativo y que requiere de apoyo, acompañamiento y tiempo.
6. Es importante dar seguimiento a la población meta. Es importante que se apoye a la población de adolescentes en la consolidación de sus capacidades emprendedoras y en el inicio de los negocios propios, así como fortalecer la empleabilidad y considerar apoyo para la inserción laboral de aquellas personas adolescentes que cumplen los 18 años. Desde luego, esta fase también tendría que nutrirse de la articulación institucional para dar solución a las necesidades de la población meta.

3.2 Proyecto: "Formación integral: vocacional, formal y humana de personas adolescentes trabajadoras rurales para contribuir a eliminar el trabajo adolescente peligroso en la Región Huetar Norte"

El Proyecto "Formación integral: vocacional, formal y humana de personas adolescentes trabajadoras rurales, para contribuir a eliminar el trabajo adolescente peligroso en la Región Huetar Norte" es implementado desde mayo de 2007 por la Fundación Unión y Desarrollo de las Comunidades Campesinas (FUNDECOCA)¹¹, con el principal apoyo financiero de la empresa Reforestación Grupo Internacional (RGI)¹², el acompañamiento técnico de la OATIA-MTSS, el INA, CEFEMINA y la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, Estrategia Zona

¹¹ FUNDECOCA es una ONG que desarrolla sus actividades en la Región Huetar Norte que busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, mediante la organización comunal y el acceso al financiamiento para el desarrollo de actividades económicas que generen emprendedurismo y empleo, donde la capacitación y la formación humana y empresarial son claves para un desarrollo sostenible del nivel de vida de las familias.

¹² RGI es una empresa que se dedica a la reforestación de la teca y que, como parte de su responsabilidad social, invierte socialmente en este proyecto como medio para contribuir con el desarrollo de la Región Huetar Norte.

Económica Especial (ZEE)¹³, y la asistencia técnica del programa IPEC de la OIT en relación con la conformación y fortalecimiento de la plataforma de servicios institucionales. El proyecto tiene como fecha de finalización, al menos de esta primera etapa, el 15 de mayo de 2008.

Su objetivo de desarrollo es contribuir a la erradicación del trabajo adolescente peligroso a través de una formación integral que desarrolle y fortalezca destrezas y habilidades para la promoción de la empleabilidad y/o la empresarialidad de adolescentes trabajadores rurales mediante la articulación de una respuesta conjunta de instancias públicas, no gubernamentales, empresa privada y las comunidades rurales.

El perfil de su población meta es el siguiente: adolescentes trabajadores rurales, de entre 15 y 17 años, excluidos del sistema educativo, que viven en condiciones de pobreza, realizan trabajo peligroso, y provienen de los cantones de San Carlos y Los Chiles, de la provincia de Alajuela¹⁴.

Si bien el proyecto está aún en ejecución –a febrero de 2008–, es posible señalar los siguientes resultados positivos:

1. Logró adecuar la propuesta de intervención para la eliminación del trabajo adolescente peligroso diseñada en el marco del PA “Prevención y eliminación progresiva del trabajo adolescente peligroso en la agricultura a través de la integración de mujeres y hombres adolescentes en procesos de capacitación técnica y en proyectos empresariales sostenibles, para sustraerlos de labores riesgosas” al contexto de la Región Huetar Norte. Ello fue posible con el acompañamiento de las instancias que ejecutaron este

¹³ La ZEE es un ente de vinculación público-privado orientado a promover el desarrollo productivo de la Región Huetar Norte y que apoya los esfuerzos de las instancias públicas y privadas para, en este caso, contribuir con la eliminación del trabajo adolescente peligroso.

¹⁴ San Carlos y Los Chiles son cantones con muy bajos niveles de desarrollo económico, altos niveles de pobreza y desigualdad, y por consiguiente, donde el empleo decente es carente y el trabajo de personas menores de edad una estrategia no sólo de subsistencia, sino de supervivencia familiar. Son parte de la provincia de Alajuela y están ubicados en la Región Huetar que comprende los cantones de San Carlos, Los Chiles, Guatuso y Upala (Alajuela), y los distritos de Sarapiquí (Alajuela), Río Cuarto (Grecia, Alajuela), Peñas Blancas de San Ramón (Alajuela), la Virgen, Puerto Viejo y Horquetas (Sarapiquí de Heredia).

PA: CEFEMINA, OATIA-MTSS, INA y el programa IPEC de la OIT a través de la asesoría técnica.

2. Antes de emprender las acciones directas con la población meta, logró consolidar el apoyo al proyecto a través de la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto, firmado por el MTSS, INA, RGI, FUNDECOCA, CEFEMINA y la ZEE, con fecha de 26 de mayo de 2007.
3. Atiende una población de 80 adolescentes trabajadores rurales, de entre 15 y 17 años, que están excluidos del sistema educativo, viven en condición de pobreza y muy posiblemente realizan trabajo peligroso.

Esta población es formada a través de los talleres intensivos teórico-prácticos de formación humana, formación formal y formación en gestión empresarial. Luego de graduados de esta etapa continuarán con la formación técnica en áreas de interés, la asesoría gerencial y técnica para aquellas personas con ideas para el desarrollo de un negocio propio, y la reinserción en el sistema educativo formal.

4. Constituyó la figura del Comité Técnico Interinstitucional para el gobierno adecuado del proyecto. El Comité está compuesto por la agencia implementadora, las contrapartes nacionales, la empresa y recibe asesoría de un organismo de cooperación. En este caso, está compuesta por FUNDECOCA, RGI, ZEE, CEFEMINA, OATIA-MTSS y el INA, y la asesoría técnica la ha brindado el programa IPEC de la OIT en los términos señalados anteriormente.

El Comité Técnico se reúne una vez al mes para valorar informes ejecutivos, técnicos y financieros, del accionar del proyecto. Se valoran informes trimestrales y semestrales. Estos informes son elaborados por FUNDECOCA. El objetivo del Comité Técnico es tomar las decisiones estratégicas del proyecto para asegurar su buen funcionamiento y generar las alianzas efectivas para su potenciación.

5. Inició la articulación de la Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios con los entes públicos, privados y empresariales de mayor relevancia en la Región Huasteca Norte.
6. Innovó dicha propuesta al incluir el componente de RSE por medio del aporte económico y técnico de la empresa RGI.

FUNDECOCA firmó un contrato con RGI donde se establece los compromisos financieros y técnicos de la empresa, y las responsabilidades de FUNDECOCA como agencia implementadora del proyecto.

El aporte económico de RGI es de US\$70.000 para la implementación del proyecto por un plazo de un año. Estos recursos son desembolsados trimestralmente según la aprobación de la empresa y la recomendación del Comité Técnico. Como ha sido mencionado anteriormente, RGI participa mensualmente en el Comité Técnico para contribuir en la toma de decisiones estratégicas del proyecto.

7. A su vez, innova la propuesta al articular de manera efectiva el combate al trabajo adolescente peligroso con el desarrollo económico de la región. Ello es posible a través de la incorporación de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huasteca Norte, Estrategia Zona Económica Especial (ZEE).

La ZEE busca construir una visión de desarrollo orientada a estimular la inversión y generar empleo de calidad.

Su estrategia es de tres pilares: primero, impulsar polos de desarrollo en la zona a partir de considerar a la Región como un corredor que articula el Pacífico con el Caribe y la frontera norte con la frontera sur a través de la Región Huasteca Norte; segundo, sustentar esos polos de desarrollo sobre cuatro pilares: la infraestructura, la producción, la educación y el financiamiento; y tercero, hacer una apuesta productiva sustentada en la industria, la agroindustria, el turismo y las tecnologías de información y comunicación.

Actualmente, la ZEE participa en el Comité Técnico y a su vez ha facilitado recursos como sus oficinas, refrigerios, y su capacidad

de convocatoria para posibilitar la divulgación del proyecto y sensibilizar sobre la problemática de la población meta. Además, y muy relevante, ha iniciado sus propias gestiones para el financiamiento continuo del proyecto.

8. También innova la propuesta al incluir desde el inicio del proyecto a la Unidad Regional Norte del INA, lo que propicia una adecuada alianza para la formación de la población meta.

La Unidad Regional Norte del INA participó en el proceso de selección de la población meta, facilitó sus contactos y brindó su conocimiento para potenciar este proceso. También participa en las reuniones mensuales del Comité Técnico.

El proyecto recibe a su vez el aporte del Subsector de Empresas Agropecuarias del Núcleo Agropecuario del INA, quien desarrolló junto con CEFEMINA, la OATIA-MTSS y el programa IPEC de la OIT la metodología de formación para esta población meta, metodología que está siendo ejecutada y asumida por la Regional Norte del INA.

Este proyecto logra contextualizar una propuesta de intervención para la eliminación del trabajo adolescente peligroso, previamente desarrollada por CEFEMINA, INA, OATIA-MTSS y el programa IPEC de la OIT, a la realidad y posibilidades de la Región Huetar Norte. Es una buena práctica por su efectividad e innovaciones a la propuesta, entre ellas: firmar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que formaliza la alianza entre las instancias públicas, privadas y la empresa, todo ello antes del inicio de las acciones directas del proyecto; desarrollar la figura del Comité Técnico Interinstitucional para el adecuado gobierno del proyecto; incluir el componente de RSE; articular el proyecto con una propuesta de desarrollo regional; y al incluir desde el inicio del proyecto a la Unidad Regional Norte del INA como ente ejecutor de los procesos formativos.

El proyecto se nutre de una participación intersectorial de instancias públicas, privadas, organismos de cooperación y la empresa para potenciar sus resultados. Cuenta con la participación de socios que vienen trabajando conjuntamente desde el PA ejecutado en Cartago, y con la incorporación de nuevos socios en la Región Huetar Norte.

4. Estrategia

Tomando en consideración las experiencias anteriormente descritas, es posible extraer una propuesta de estrategia para contribuir con la eliminación del trabajo adolescente peligroso, que además incluya acciones en el marco de la responsabilidad social empresarial. Esta estrategia debe ser implementada por una ONG en alianza con las instituciones públicas, el gobierno, los organismos de cooperación y la empresa privada.

La propuesta considera cuatro aspectos:

1. el retiro de personas adolescentes trabajadoras rurales de las labores peligrosas a través de una formación humana, vocacional y formal que estimula la empleabilidad y/o emprendedurismo,
2. la comunicación y sensibilización de las familias,
3. la consolidación de una Plataforma de Apoyo y Servicios que articula la respuesta institucional a las necesidades de la población meta y sus familias, y
4. las prácticas de RSE como medio para apoyar el desarrollo del proyecto y potenciar sus resultados.

4.1 El retiro de personas adolescentes trabajadoras rurales de las labores peligrosas a través de una formación vocacional, formal y humana que estimula la empleabilidad y/o emprendedurismo

La estrategia de formación debe considerar tanto el componente empresarial-vocacional como el fortalecimiento humano y el estímulo para la reinserción a la educación formal. Es imprescindible que la formación parta de las condiciones de vida de la población meta, tomando en consideración su edad, nivel educativo, condición de trabajadora o trabajador, e historia de vida.

Asimismo, es necesario impartir la formación en modalidades que se ajusten a las condiciones de las personas trabajadoras rurales, y posibilitar el ingreso de adultos jóvenes con un perfil similar y que puedan liderar el proceso de cambio del grupo meta.

4.1.1 El perfil de la población meta y su proceso de selección

El perfil de la población meta es: adolescentes trabajadores rurales, de entre 15 y 17 años, excluidos del sistema educativo, que viven en condición de pobreza y que muy posiblemente realizan trabajo peligroso por las condiciones en que se lleva a cabo el trabajo agropecuario.

Identificar a la población que cumpla con este perfil es un proceso complejo dado que es un grupo invisibilizado: adolescentes que están fuera del sistema educativo y que pasan la mayoría de su tiempo realizando labores en parcelas familiares y/o en terrenos aislados. Es un grupo sumamente vulnerable, y de ahí la necesidad de atención a través de iniciativas como la propuesta.

El proceso de selección, a cargo de la ONG, consta de varias etapas:

1. Informar a las comunidades: brindar información a las comunidades ubicadas en el área geográfica de influencia sobre el proyecto y el perfil de la población meta. Ello, mediante reuniones en las comunidades seleccionadas, convocadas a través de las iglesias, la radio, afiches informativos que se deben ubicar en lugares estratégicos en los pueblos, información brindada por el personal de la empresa que habita en las áreas de intervención. Durante la reunión, motivar a las familias cuyos hijos e hijas cumplen con el perfil del proyecto a presentarse a una posterior entrevista con el personal de la agencia implementadora.
2. Preseleccionar a la población meta: en las comunidades, entrevistar a las personas adolescentes trabajadoras que indicaron cumplir con el perfil. Aplicar una encuesta sobre sus condiciones de vida y trabajo. Seguidamente, procesar dicha información y sistematizarla en un cuadro con indicadores relevantes. Preseleccionar a posibles participantes.

3. Seleccionar a la población meta: junto con el Comité Técnico de Selección de la Población, definido previamente y constituido al menos por la ONG, la OATIA-MTSS y el INA, analizar el perfil de cada adolescente preseleccionado por la ONG y definir qué adolescentes trabajadores participarán en el proyecto.
4. Informar, sensibilizar y motivar a las personas adolescentes trabajadoras seleccionadas y a sus familias: a través de llamadas telefónicas y visitas a las comunidades, informar, sensibilizar y motivar a las familias para lograr una inserción positiva de las personas adolescentes seleccionadas al proceso de formación y para contar con el apoyo de las familias durante el mismo.

4.1.2 Los componentes de la formación

La formación contempla tres componentes: fortalecimiento humano, vocacional-empresarial y de estímulo al retorno a la educación formal.

La formación humana está orientada al fortalecimiento de las capacidades personales para lograr empoderar a las personas adolescentes y motivar su permanencia y éxito en la formación. También se busca potenciarles para que se visualicen como agentes de desarrollo local, y de esta manera, prevenir la migración de jóvenes del campo a la ciudad, donde, sin formación técnica o formal, acceden únicamente a trabajos precarios, engrosan los barrios marginales y dejan a las comunidades rurales sin su valioso recurso humano.

La formación humana sensibiliza y capacita a las personas adolescentes en temas como entre otros: proyecto de vida; factores protectores: autoestima, autoconfianza, autoimagen; sexualidad adolescente; adicciones; derechos humanos; derechos laborales; género; técnicas de comunicación; técnicas de estudio. Para el desarrollo de este componente formativo, la agencia implementadora debe contar con el apoyo de instancias públicas como la OATIA-MTSS, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y de algunas instancias privadas o persona a título personal.

La formación vocacional-empresarial está orientada a fortalecer la empleabilidad o el emprendedurismo de las personas adolescentes trabajadoras, en aras de proveerles herramientas para el acceso a mejores empleos y/o al desarrollo de emprendimientos productivos propios. Dicho componente es implementando por el INA, ente que tiene amplia experiencia en la formación de adolescentes trabajadoras y trabajadores rurales debido a su participación en los proyectos de Cartago, la Región Brunca y la Región Huetar Norte.

La formación vocacional-empresarial considera tres etapas. **Primero, la formación en gestión empresarial para enseñar capacidades gerenciales básicas, fortalecer el liderazgo con sentido empresarial, motivar el desarrollo de una visión empresarial definida, y propiciar el impulso de la autogestión.** Esta instrucción es impartida por el Subsector de Gestión de Empresas Agropecuarias del Núcleo Agropecuario del INA, quien para ello desarrolló la metodología para la enseñanza de "Gestión de Empresas" para adolescentes trabajadores rurales con escasa instrucción.

La segunda etapa de la formación vocacional es la instrucción técnica especializada en áreas de interés de los y las adolescentes participantes para fortalecer su empleabilidad y/o emprendedurismo. También esta formación puede ser brindada por el INA o por instancias reconocidas a nivel nacional como la Universidad de Costa Rica. La certificación del INA y la UCR es reconocida por el servicio civil y es ampliamente aceptada, por ende, mejora la empleabilidad del grupo de población meta.

Para ilustrar, las personas adolescentes de los cantones de Turrialba y Jiménez se insertaron en cursos de: "Agroecoturismo", impartido por el Núcleo de Turismo; "Mecánica de Vehículos", ofrecido por la Unidad de Mecánica Automotriz; y "Aplicación de Herramientas Tecnológicas a la Actividad Agropecuaria" (específicamente computación), impartido por el Subsector de Empresas Agropecuarias, e "Industria Láctea", ofrecida por la Universidad de Costa Rica (UCR) a través de la Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata, y quien certificó a las y los estudiantes con el título de Técnico en Inseminación Artificial. En la Región Huetar Norte, las y los adolescentes se insertarán en los cursos técnicos ofertados por la Unidad Regional Norte del INA, que

desde un inicio apoya el proyecto, fortaleciendo las posibilidades de una inserción exitosa de este grupo de población a los cursos regulares de esta institución.

La tercera etapa de la formación vocacional es la asesoría gerencial y la asistencia técnica personalizada para la población meta que tenga una idea de negocio propio. Esta asesoría es brindada por el Subsector de Gestión de Empresas Agropecuarias, quien asigna a un instructor que brinda instrucción y seguimiento al estudiante o grupos de estudiantes que desean desarrollar una idea productiva. Durante la asesoría se construye un plan de negocios para impulsarla. La empresa puede aportar a este proceso de formación al brindar charlas informativas sobre temas de interés de la población meta, por ejemplo: cómo brindar un buen servicio al cliente.

El tercer y último componente de la formación es el estímulo para la reinserción a la educación formal, ofreciendo a las y los adolescentes amplia información sobre las opciones formativas que ofrece el MEP para concluir la primaria y/o la secundaria, así como la oferta formativa del INA. Esta formación la imparte la ONG con el MEP y el INA. Además, el personal del proyecto debe posibilitar esta motivación a través de la formación, y puede contar con el apoyo de la OATIA-MTSS en el trámite de becas de estudio para adolescentes trabajadores según el Programa 300 del Convenio Fondo Nacional de Becas - MTSS.

4.1.3 Las modalidades de la formación

La formación debe ser impartida en tres modalidades: talleres intensivos teórico-prácticos, talleres presenciales y asesoría gerencial y técnica, los últimos en horarios flexibles.

Los talleres intensivos teórico-prácticos fueron inicialmente propuestos por CEFEMINA como estrategia para posibilitar la inserción y éxito formativo de la población meta. Tienen una duración de dos días –las y los adolescentes duermen una noche fuera de sus hogares– y se realizan dos veces al mes. Se imparten 8 horas de instrucción diarias, esto es, un total de 32 horas mensuales de formación.

Debe seleccionarse un lugar para la realización de estos talleres; el lugar elegido debe contar con condiciones propicias para el alojamiento, alimentación, recreación e instrucción del grupo de adolescentes trabajadores rurales. Por ejemplo, CEFEMINA implementa sus talleres de formación teórico-prácticos en la Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata de la UCR, ubicada en Ochomogo, Cartago. A su vez, FUNDECOCA ejecuta sus talleres en el Centro de Convivencias de La Marina, ubicado en San Carlos.

Las y los adolescentes deben ser trasladados desde sus comunidades al centro, donde van a recibir la formación, y desde el inicio del trayecto deben ir acompañadas y acompañados por personal de la agencia implementadora. Una vez en el centro designado, reciben alojamiento, alimentación, materiales didácticos e instrucción a cargo de formadoras y formadores y facilitadoras y facilitadores de buen nivel y con acceso a equipo audiovisual. A su vez, es deseable que cuenten con infraestructura para realizar actividades deportivas una vez que finalice la jornada formativa.

Bajo la modalidad de talleres intensivos, se logra brindar a la población meta las condiciones apropiadas para aprender y compartir. Según argumenta CEFEMINA, el taller intensivo busca garantizar que los contenidos del plan de formación sean adquiridos en su totalidad por el o la adolescente, condición que sería más difícil de garantizar si se ofrecieran cursos semanales de pocas horas. A su vez, contempla que las personas adolescentes trabajadoras tienen limitaciones de tiempo para el estudio y que además habitan en comunidades donde no hay infraestructura adecuada para ofrecer una capacitación de este tipo. Asimismo, subsana las dificultades de traslado de un buen número de adolescentes por la lejanía de las comunidades donde habitan y la ausencia de medios de transporte.

Un aspecto que también se fortalece a través de los talleres intensivos es el aprendizaje producto de la socialización entre iguales. Es posible, entre otros, compartir sus historias de vida, las luchas ganadas, las diversas actividades productivas en las que participan, los mercados donde colocan sus productos. La socialización entre iguales es poco común en el caso de las personas adolescentes trabajadoras que no

asisten a un centro educativo y dedican sus días al trabajo en condiciones aisladas y/o en compañía de personas adultas; de ahí la relevancia de que sea restituido el derecho de aprender y crecer entre iguales.

Durante los talleres intensivos es necesario contar con el apoyo de educadoras pensionadas o maestras que lleguen a solventar las limitaciones educativas de la población meta: habiendo desertado del sistema educativo formal, carecen de disciplina y hábitos de estudio. Además, es usual que algunas o algunos adolescentes no hayan completado la primaria y, por ende, tengan serias dificultades para leer, escribir y realizar operaciones matemáticas básicas. Estas personas deben recibir mayor apoyo de las educadoras, y de esta manera lograr solventar sus limitaciones educativas para estar al nivel de exigencia de la formación ofrecida.

La formulación de los contenidos de los talleres intensivos se realiza de manera conjunta entre la ONG y las instituciones públicas o privadas que realizan la instrucción. Previo a cada taller, el equipo del proyecto debe reunirse con el instructor/a o equipo de instructores y realizar una práctica del taller a ser implementado. Esto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos y de ser a su vez un apoyo efectivo durante la formación. Ello facilita que las y los instructores y la ONG se articulen como equipo de trabajo, y muy relevante, que las y los instructores se sensibilicen sobre las situaciones de vida de la población meta, y por ende, adecuen efectivamente la instrucción al perfil requerido.

Los talleres intensivos teórico-prácticos contemplan la formación humana, la formación en gestión empresarial y la formación para la reinserción en el sistema educativo formal e inserción en los cursos regulares del INA.

La ONG debe organizar los talleres de formación humana mediante foros de discusión y/o plenarias donde las y los adolescentes tengan la oportunidad de interactuar con el instructor o instructora y sus iguales. Estos talleres deben hacerles reflexionar, construir colectivamente formas de ver la vida distinta o de aportar para el desarrollo de sus comunidades.

Para los talleres de formación en gestión empresarial, debe conformar grupos de 20-30 estudiantes por cada instructor del INA. A cada instructor, asignarle un asistente de la ONG. Requiere conformar los grupos aplicando un cuestionario a cada adolescente sobre su capacidad emprendedora. Este cuestionario fue donado por el Centro para la Competitividad de Ecoempresas (CECOECO) del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), y es responsabilidad de la agencia implementadora facilitar al INA este proceso.

Los talleres de formación en gestión empresarial a su vez cuentan con giras de campo a empresas exitosas, en su mayoría agroecoturísticas y cuyos dueños son emprendedoras y emprendedores que lograron diversificar la producción de su pequeña finca para obtener un mayor rendimiento económico. Estas giras se realizan durante el día; luego, las y los estudiantes regresan al centro de instrucción.

Con relación a la formación formal, se debe realizar un taller intensivo de un día. Este taller se complementa con un taller intensivo de un día para estimular la inserción en cursos regulares del INA y dar lugar a la formación técnica especializada. A su vez, la ONG debe brindar reforzamiento continuo a las y los adolescentes a través de todo el proceso de formación para motivar la reinserción al sistema educativo y la inserción al INA.

A través de talleres presenciales en horarios flexibles, se imparte la formación técnica especializada. Esta formación es impartida por el INA o por instancias públicas que pueden también certificar a las y los estudiantes –como por ejemplo, la Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata de la UCR–. Durante la formación técnica, brindar a cada estudiante transporte, alimentación y materiales didácticos y seguimiento a su desempeño académico.

La asesoría gerencial y técnica también se imparte en horarios flexibles y es implementada por el INA, que asigna un instructor para que atienda al estudiante o grupos de estudiantes con una idea de negocio. El instructor se reúne con la persona o personas en el lugar donde se desarrolla la experiencia y concreta con él, ella o el grupo un plan de

negocios para ponerlo en marcha. El plan de negocios es el resultado de la asesoría.

4.1.4 El “Grupo Semilla”

El “Grupo Semilla” lo constituyen adultos jóvenes que tienen el mismo perfil de la población meta: trabajadores del sector agropecuario, realizan labores peligrosas, viven en condición de pobreza y están fuera del sistema de educación formal. Estas personas son identificadas en el proceso de selección de la población y debido a su interés por participar en el proyecto, y considerando que el grupo de adolescentes meta podría beneficiarse de contar con el apoyo de jóvenes con su mismo perfil pero mayores, se incorporan como “Grupo Semilla”. Este Grupo tiene la responsabilidad de apoyar al equipo de la ONG durante la ejecución de los talleres, y además el compromiso de ser líderes para el grupo de adolescentes trabajadores del proyecto, tanto en los talleres como en sus comunidades. El proyecto debe tener un porcentaje pequeño de jóvenes Grupo Semilla, no perder de vista que el proyecto está orientado a eliminar el trabajo adolescente peligroso y, por ende, la población meta son personas adolescentes trabajadoras rurales, no adultos jóvenes con una empleabilidad baja debido a su historial de trabajo a temprana edad. Es recomendable incluir un 1,3% de adultos jóvenes en el Grupo Semilla.

4.2 Mecanismos de comunicación y sensibilización de las familias

El primer contacto con las familias se realiza durante el proceso de selección. La ONG convoca reuniones en las comunidades e informa a las familias sobre el proyecto, sus objetivos, el perfil de la población meta. Tiene que explicar por qué debe existir un proyecto para eliminar el trabajo adolescente peligroso y por qué la formación vocacional, formal y humana es un medio para proveer a las personas adolescentes trabajadoras de una salida del trabajo peligroso y un medio para fortalecer su empleabilidad y/o emprendedurismo. A su vez, se inicia con la sensibilización sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil y adolescente peligroso en el sector rural.

La ONG debe realizar al menos dos reuniones adicionales en las comunidades, convocadas a través de las y los adolescentes, de líderes locales y del personal de la empresa que habita en las comunidades. Estas reuniones se llevarán a cabo en los salones comunales o en las escuelas y a últimas horas de la tarde para lograr una mayor participación de las madres y padres. Durante las reuniones, capacitar y sensibilizar sobre los siguientes temas: el trabajo adolescente peligroso, la importancia de la educación y la relevancia de que las personas jóvenes se conviertan en agentes de desarrollo local, en lugar de migrar hacia las ciudades y dejar a las zonas rurales desprovistas de tan importante recurso humano.

También es importante mantener una cercana comunicación con las madres y padres a través de conversaciones telefónicas y/o de reuniones individuales en la oficina o en sus casas de habitación. Ello, con el objetivo que se involucre en la formación de sus hijas e hijos adolescentes, se informe sobre su avance, sus retos y sus posibilidades de continuar formándose para mejorar su calidad de vida.

Es recomendable publicar boletines informativos sobre el proyecto y la problemática del trabajo adolescente peligroso y distribuirlos durante los talleres de formación intensiva. También participar en entrevistas radiales y escritas para fortalecer la sensibilización hacia las familias meta y las comunidades en general.

El proceso de comunicación y sensibilización de las familias es indispensable para el éxito del proyecto: facilita el apoyo de las madres y padres en la formación de sus hijas e hijos; contribuye a generar conocimiento sobre el trabajo adolescente peligroso, y por consiguiente, apoya el proceso de su eliminación; sensibiliza sobre la importancia de la educación, logrando un cambio de mentalidad en las madres y padres que comienzan a favorecer el estudio de sus hijos e hijas; aumenta la comprensión de que sólo a través de la formación de la juventud rural pueden prosperar las comunidades; incrementa el respeto hacia las personas jóvenes, lo cual mejora las relaciones familiares y, por consiguiente, la convivencia comunal.

4.3 La Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios

La Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios es la base de la coordinación interinstitucional. A través de la misma, el proyecto articula la respuesta institucional a las necesidades de la población meta y sus familias.

La articulación de la Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios debe realizarse desde el inicio del proyecto. Para ello, la ONG debe visitar las diversas instancias públicas de la zona, presentarles el proyecto e invitarles a que se sumen al grupo de entes que darán respuesta a las necesidades de la población adolescente trabajadora. Es importante concretar formas en que las instituciones se sumarán a la Plataforma y dar seguimiento a los acuerdos. Además, es deseable que se asigne una funcionaria o funcionario responsable de participar en la Plataforma. Esta persona será a su vez capacitada y sensibilizada sobre la temática del trabajo infantil peligroso por la ONG, y será con quien se mantendrá una comunicación constante sobre el avance del proyecto y la población meta. Esta comunicación se puede realizar mediante reuniones individuales o a través de conversaciones telefónicas.

Si el proyecto se implementa en la zona donde está ubicada la empresa, ésta tiene un rol importante que desempeñar en la Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios, ya que puede efectivamente articular sus recursos para fortalecer la respuesta local: desde brindar su espacio físico para realizar reuniones, aprovechar sus contactos para facilitar la convocatoria a las reuniones, hasta propiciar la sensibilización sobre el tema entre su personal. Todas éstas son acciones que puede realizar la empresa a nivel local en beneficio del proyecto.

El éxito de la Plataforma reside en que debe evitar ser un mero formalismo. La Plataforma toma vida y se convierte en un espacio efectivo donde se concretan respuestas a las necesidades particulares de la población adolescente trabajadora, en la medida en que se sigan los pasos anteriormente descritos.

4.4 La responsabilidad social empresarial: por qué y cómo participar en proyectos de desarrollo

Las empresas pueden apoyar proyectos de desarrollo económico a través de sus prácticas de responsabilidad social corporativa. Cuentan con recursos técnicos y financieros que pueden potenciar el resultado de los proyectos implementados en alianza con organismos de cooperación internacional e instituciones públicas y no gubernamentales (ONG) que tradicionalmente los ejecutan.

Al invertir socialmente, las empresas obtienen múltiples beneficios:

- Adquieren un factor de diferenciación al posicionarse como firmas socialmente responsables (un consumidor, ante la opción de comprar dos productos idénticos, adquirirá el representado por la empresa socialmente responsable).
- Transmiten una imagen de conciencia social que puede implicar una mayor lealtad de sus clientes, una atracción de clientes nuevos y un creciente compromiso de sus empleadas o empleados.
- Pueden optar por ventajas fiscales¹⁵.
- Disminuyen el riesgo de sus inversiones al contribuir con la estabilidad y el desarrollo de la paz social en el país.

Son comunes las prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE) filantrópicas. Si bien estas prácticas son positivas, son puntuales y obtienen un impacto de corto plazo. Se propone que las empresas den un salto cualitativo en sus prácticas de RSE, y apoyen, con múltiples actores, iniciativas de desarrollo económico de largo plazo y que logren un impacto social significativo. En particular, se pretende que apoyen proyectos que contribuyan con la eliminación del trabajo adolescente peligroso.

¹⁵ El artículo 8 "Gastos deducibles" del Capítulo 4 de la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092 establece que las donaciones que hayan sido hechas durante el período tributario respectivo a asociaciones o fundaciones para obras de bien social, científicas o culturales, y a asociaciones civiles declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 32 de la Ley de Asociaciones son gastos deducibles de la renta bruta.

Para ello, lo primero que hay que valorar es qué conlleva un proyecto de desarrollo económico. Lo segundo, por qué es importante apoyar proyectos que contribuyan con la eliminación del trabajo adolescente peligroso. Y lo tercero, cuáles son los pasos a seguir por las empresas que están interesadas en realizar este tipo de inversión social.

4.4.1 Proyectos de desarrollo versus filantropía

Los proyectos de desarrollo económico contribuyen con el cumplimiento de grandes objetivos socioeconómicos a nivel país; por ejemplo, el combate a la pobreza. Su objetivo es generar cambios sociales sostenibles, es decir, cambios en la vida de las personas que afrontan problemáticas sociales diversas, cuyo origen es la exclusión por condición económica, sexo, edad, etnia, nacionalidad o discapacidad.

Para generar dichos cambios, los proyectos deben trabajar coordinadamente con las instancias públicas y fortalecer sus capacidades para brindar un mejor servicio, en aras de combatir la exclusión. En general, los proyectos articulan experiencias piloto que dan pie al proceso de fortalecimiento institucional, y a su vez generan conocimiento y ubican en la agenda pública la problemática social considerada.

Las prácticas filantrópicas usualmente no están articuladas con esfuerzos nacionales para combatir problemas sociales específicos. Son iniciativas individuales que, si bien generan bienestar, el mismo es temporal y no sostenible.

Por ejemplo, en Navidad una empresa compra juguetes a niñas y niños pobres. Lo hace año tras año. Las familias reciben los juguetes agradecidas. Pero, ¿por qué no apoyar un proyecto que busque mejorar la empleabilidad de las madres y padres para que puedan insertarse en empleos bien remunerados y puedan ellos mismos, entre otros aspectos, comprar los juguetes de Navidad de sus hijas e hijos? Ésta es la diferencia entre un proyecto de desarrollo y una iniciativa filantrópica: el primero corrige el problema, la segunda lo aminora temporalmente.

4.4.2 ¿Por qué apoyar proyectos que contribuyan con la eliminación del trabajo adolescente peligroso en zonas rurales?

El Convenio (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificado por el país en 2001, establece que el trabajo peligroso es una peor forma de trabajo infantil¹⁶. Es decir, constituye una violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y, por consiguiente, debe ser eliminado de manera prioritaria.

Contribuir con la eliminación del trabajo adolescente peligroso es combatir la violación de los derechos humanos, la pobreza, la exclusión social, la migración de jóvenes del campo a la ciudad, el engrosamiento de los barrios marginales, el empobrecimiento de las zonas rurales a causa de la pérdida de su capital humano. Es invertir en justicia social, y, por ende, en la paz.

Si bien la lucha contra el trabajo adolescente peligroso en las zonas rurales es responsabilidad de todos los sectores, las empresas tienen mucho que aportar y, por consiguiente, pueden jugar un rol trascendente en el combate a este flagelo social.

4.4.3 Pasos a seguir para el desarrollo de prácticas de responsabilidad social empresarial que contribuyan con la eliminación del trabajo adolescente peligroso

Las empresas pueden contribuir con los proyectos de desarrollo tanto financiera como técnicamente. A nivel financiero, pueden auspiciar el desarrollo del proyecto, es decir, pueden donar los recursos para el presupuesto. Un presupuesto considera gastos operativos: contratación del personal, costos de oficina, teléfono, papelería y gastos directos: el transporte, la alimentación, el alojamiento y los materiales didácticos necesarios para impartir la formación integral de adolescentes trabajadores rurales o el capital semilla para quienes inicien un negocio propio.

¹⁶ Para mayor información sobre el trabajo infantil peligroso, referirse al apartado II de este documento, titulado: "Análisis del problema: trabajo infantil, trabajo adolescente, trabajo peligroso".

A nivel técnico, las compañías pueden aportar su conocimiento en el desarrollo del proyecto. Pueden participar en los Comités Técnicos donde se toman las decisiones estratégicas para la implementación del proyecto. También pueden aportar el conocimiento de su personal para mejorar aspectos operativos, por ejemplo, su personal administrativo y financiero puede aconsejar sobre cómo mejorar el manejo de los fondos o la contabilidad, recursos humanos puede recomendar maneras para mejorar la productividad del personal del proyecto. Asimismo, su personal puede capacitar a la población meta en diversos temas de interés, como por ejemplo, en cómo iniciar un emprendimiento productivo o cómo dar un buen servicio al cliente.

Asimismo, y de suma importancia, las compañías pueden facilitar la inserción laboral de la población capacitada o pueden generar encadenamientos productivos que beneficien a la población meta que ha iniciado negocios propios.

También es posible influir a nivel político para ubicar el tema en la agenda nacional, además de apoyar esfuerzos para sensibilizar a las o los tomadores de decisión, es decir, pueden apoyar el *lobby* sobre el problema del trabajo infantil los Poderes Legislativo y Ejecutivo, o incluso, propiciarlo en sus respectivas áreas de influencia como cámaras empresariales, juntas directivas y/o cualquier foro de negocios, a saber: conferencias, reuniones, misiones comerciales, etc.

La alianza entre empresas, ONG, instituciones públicas, gobierno y organismos de cooperación internacional puede potenciar el resultado de los proyectos de desarrollo económico, generar cambios sociales sostenibles, mejorar la calidad de vida de las personas excluidas del sistema y, por consiguiente, de la población en general.

A continuación indicamos los pasos específicos que pueden seguir las empresas para sumarse a proyectos de desarrollo que busquen contribuir con la eliminación del trabajo adolescente peligroso:

1. Reunirse con la ONG que estaría en capacidad de implementar un proyecto de desarrollo a favor de la eliminación del trabajo adolescente peligroso. Durante la reunión, se esperaría de la

ONG un análisis sobre la problemática que afronta esta población, una descripción sobre la estrategia que se va a implementar y el costo aproximado de la misma. Es de vital importancia que la empresa se asegure de que la estrategia considere el trabajo conjunto con las instancias públicas y el gobierno.

2. Seguidamente, la ONG elabora un Documento de Proyecto que presenta a la compañía, tomando en cuenta los aportes de las instancias públicas y organismos de cooperación internacional. El Documento de Proyecto define la estrategia, la población meta y las comunidades de intervención, los objetivos, los resultados, las actividades, los indicadores, el presupuesto y el plan de trabajo del proyecto, la agencia implementadora u ONG, las contrapartes nacionales y aportes de los organismos de cooperación. El Documento permite el diseño del proyecto, su implementación, monitoreo y evaluación.
3. La empresa debe revisar a fondo el Documento de Proyecto y hacer las observaciones y recomendaciones pertinentes. Revisar que el Documento tenga una lógica, que contemple el alcance de objetivos específicos, medibles y ejecutables por el proyecto durante la duración prevista y con el presupuesto asignado. También que incluya la figura del Comité Técnico como órgano directivo del mismo. El Comité Técnico debe estar constituido por la ONG como agencia implementadora del proyecto, y por las contrapartes nacionales, internacionales y empresariales que apoyen la ejecución del mismo.
4. Firmar un acuerdo con la ONG donde se establezca cuál será la contribución de la empresa. Esta contribución puede ser financiera o técnica; preferiblemente, ambas. En detalle, es deseable que la empresa se comprometa a:
 - a. Aportar recursos económicos para el desarrollo del proyecto.
 - b. Participar en las reuniones mensuales del Comité Técnico donde se tomarán las decisiones estratégicas del mismo.
 - c. Aportar el *expertise* técnico de su personal para mejorar aspectos operativos del proyecto.

- d. Contribuir con la inserción laboral de jóvenes que hayan completado su formación y que sean requeridos por la empresa o sus proveedores. El personal de recursos humanos puede jugar un papel interesante al motivar la inserción laboral de jóvenes tanto en la empresa como en las empresas amigas.
- e. Establecer encadenamientos productivos con las nuevas empresas que inicien las personas jóvenes y que sean provechosos para la empresa, o propiciar dichos encadenamientos con proveedores de la empresa u otros grupos empresariales.
- f. Hacer *lobby* en sus respectivos espacios de influencia para sensibilizar sobre el tema y lograr generar conciencia y priorización del mismo.

4.5 La sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto reside en la alianza del sector institucional, civil, la cooperación internacional, las empresas y el gobierno para el combate del trabajo adolescente peligroso como medio para multiplicar las respuestas hacia las necesidades de la población meta.

El Comité Técnico cumple un rol trascendente en la articulación de la alianza intersectorial. La agencia ejecutora u ONG es quien debe convocar a las partes y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Un principio que debe regir esta alianza es el aprovechamiento de las fortalezas de cada organismo partícipe. Para ello, debe conocerse a fondo y respetarse lo que cada ente puede aportar al proceso según su propia naturaleza. Esto permite evitar que se suplanten responsabilidades (por ejemplo, las ONG no deben suplantar a las instancias públicas, o la empresa al gobierno) y que se rinda el máximo provecho a los recursos disponibles.

También la diversidad de la alianza permite sufragar las carencias que se presentan en procesos de este tipo, a saber: económicas y técnicas. Los organismos de cooperación y las empresas pueden aportar los

recursos económicos para el impulso de dichas iniciativas, y junto con las instancias públicas y las ONG, pueden colaborar con los recursos técnicos para su ejecución. El gobierno puede acuerpar dicha iniciativa, lo que permitiría priorizar el dar respuesta a las necesidades de la población de adolescentes trabajadores rurales y sus familias.

A nivel local, es importante el rol de la Plataforma Interinstitucional de Apoyo y Servicios y de las comunidades sensibilizadas sobre el trabajo adolescente peligroso y la importancia de la educación. La priorización local hacia la eliminación del trabajo adolescente peligroso es trascendente para dar eficacia a las acciones implementadas, y por ende, las instancias públicas y las comunidades mismas tienen una responsabilidad en este sentido, que si bien es impulsada por el proyecto en primera instancia, debe ser asumida como propia para asegurar su continuidad.

La alianza intersectorial, contando con la participación de las empresas privadas, promete el futuro de las intervenciones a favor de la eliminación del trabajo adolescente peligroso y, con ello, el combate a la pobreza. Es una inversión conjunta en la paz social.

5. Bibliografía

INEC (2003): *Informe Nacional de los resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica*. OIT, San José. Disponible en http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/cr___informe_nacional_final.pdf

INEC (2004): *Síntesis de los resultados de la encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica*. Disponible en http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/cr_-_sintesis.pdf

CEFEMINA (2005-2006): Informes técnicos del Programa de Acción: "Prevención y eliminación progresiva del trabajo adolescente peligroso en la agricultura a través de la integración de mujeres y hombres adolescentes en procesos de capacitación técnica y en proyectos empresariales sostenibles, para sustraerlos de labores riesgosas".

FUNDECOCA (2007): Documento de Proyecto e informes técnicos del Proyecto: "Formación integral: vocacional, formal y humana, de personas adolescentes trabajadoras rurales para contribuir a eliminar el trabajo adolescente peligroso en la Región Huetar Norte".

OIT
Programa Internacional para la
Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Oficina de la OIT en San José

<http://www.oit.or.cr/ipec>

ISBN 978-92-2-321167-7



9 789223 211677